



Resolución Gerencial Regional

Arequipa 27 de Noviembre del 2014.

Visto el Oficio N° 4182-2014-GRA/GRS/GR, de fecha 26 de Noviembre del 2014, emitido por el Gerente Regional de Salud, sobre la Designación del representante de Salud en el Directorio de la **Sociedad de Beneficencia Pública de Mollendo**:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las normas vigentes, en los Directorios de las Sociedades de Beneficencia Pública del Perú, el Sector Salud tiene presentación, por tal motivo es necesario designar a un miembro;

Que mediante Decreto Supremo N° 002-97-PROMUDEH, en su artículo 1°, determina que los Directorios de las Sociedades de Beneficencia y Juntas de Participación Social estarán integrados por cinco miembros, designados por los siguientes sectores:

Que de conformidad con las Normas vigentes, en los Directorios de las Sociedades de Beneficencia Pública a nivel nacional, es necesario efectuar la designación del representante del Gerente Regional de la Región de Salud de Arequipa, ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Mollendo;

De conformidad con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria aprobada por Ley N° 27902, Ley N° 29142 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2008, Ordenanza Regional N° 10-Arequipa, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración Administrativa;

Con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutivas de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Primero.- Designar al médico **Néstor MONTESINOS CCALLO**, Director Ejecutivo de la Red de Salud de Islay, como representante de Salud ante el Directorio de la Beneficencia Pública de Mollendo.

Segundo.- Dar por Concluida, la Resolución Gerencial Regional N° 406-2008-GRA/GRS/GR-OERRHH-OAPER, de fecha 19 de Octubre 2008.

Tercero.- Encargar a la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos la notificación de la presente Resolución, dentro del término de ley, bajo responsabilidad.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
Gerencia Regional de Salud
[Firma]
Dr. Hugo Rojas Flores
Gerente Regional de Salud

[Firma]
HJRF/JASN/EZR/ARZ.
COM023.